

Información General

1304 Cololaca: Municipio ubicado en la Región 5 Río Lempa, Sub Región Río Lempa, Cololaca limita al Norte con el municipio de San Marcos de Caiquín, al Sur con el municipio de Guarita, al Este con los municipios de San Sebastián y Guarita, al Oeste con el departamento de Ocotepeque y la Republica de El Salvador.

El municipio de Cololaca tiene una Extensión territorial de 221 kilómetros cuadrados en los que se asientan las 5 aldeas y 115 caseríos que conforman el municipio. Según el censo de población y vivienda realizado por el INE en el año 2001 la población total de Cololaca era de 5,531 habitantes, ver tabla 1.

Tabla 1. Población y vivienda municipio de Cololaca. INE 2001

No.	Localidad	Población	Viviendas
1	Cololaca	1,878	438
2	Casitas	684	160
3	Las Flores	894	231
4	Malsincales	1,226	281
5	San Isidro de Canguacota	719	171
TOTAL		5,401	1,281

Corporación Municipal período 2010 – 2014

La tabla siguiente enlista las personas que integran la Corporación municipal del municipio de Cololaca.

Tabla 2. Corporación municipal de Cololaca 2010-2014

Nombre	Cargo
Bernardina Enrriquez Marquez	Alcalde
Jose Alejandro Melgar Santos	Vice Alcalde
Ezequiel Melgar Cuellar	Regidores
Rafael Antonio Vasquez Leon	
Maria Audelina Enrriquez	
Maria Soledad Gavarrete Lopez	
Sebastian Melgar Urbina	
Wilfredo Melgar Hernandez	

	Comisionado Municipal
	Justicia Municipal
	UMA

Regulación y Control

COMAS: Comisión Municipal de Agua y Saneamiento

Tabla 3. Integrantes de la COMAS de Cololaca

Nombre	Representante
Oscar Orlando Natarén	Regidor
María Soledad Gavarrete	Regidora
Alexander Melgar Melgar	Sociedad Civil
Jorge García Santos	Sociedad Civil
Santos Quintanilla	Sociedad Civil

USCL: Unidad de Supervisión y Control Local (uscl1304@ersaps.hn)

Tabla 4. Integrantes de la USCL de Cololaca

Nombre	Cargo
Rafael Antonio Vásquez	Directores
Juan Miguel Cuellar	
Cristian Melgar Quintanilla	
Perfecto Díaz Rivera	TRC

ROS: Registro de organizaciones Sectoriales.

Tabla 5. Organizaciones del sector de Cololaca